

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de FEBRERO de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3337/97, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la adscripción de los secretarios contables -interinos-, doctores Eduardo Laurence y Ana Broitman del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales a la Cámara Federal de la Seguridad Social, para desempeñarse en los juzgados del fuero, según las necesidades que se planteen.

2º) Hacer saber a la Cámara Federal de la Seguridad Social que, al vencimiento de la prórroga de adscripción dispuesta precedentemente, deberá recurrir a la nómina de peritos inscriptos para actuar ante los juzgados del fuero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. NAZARENO